



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 88
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cuatro del orden del día. Asimismo, se registraron las inasistencias de la diputada Angélica Paola Yáñez González y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. De igual manera justificó la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la sesión celebrada el doce de noviembre del año en curso.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de noviembre del año en curso. En la misma modalidad de votación, se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de referencia.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, las ciudadanas y los ciudadanos Francisco Miguel Mora Sifuentes, Gerardo Flores Rivera, Mariela Guadalupe Vázquez Moreno, Ignacio Arcelus de Diego, Luz Graciela Rodríguez Martínez, Alicia Domínguez Bravo, Armando Sojo Arroyo, José de Jesús Frausto Fuentes y Norma Alicia Quintero Tejada rindieron protesta como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. - - - - -

El diputado Germán Cervantes Vega dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un artículo noventa y cuatro Bis y una fracción décima cuarta al artículo noventa y cuatro, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar las fracciones octava y novena, recorriéndose la subsecuente del artículo diecinueve y un cuarto párrafo al artículo sesenta de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta de las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

A petición de la presidencia, la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo las labores necesarias para comenzar a realizar evaluaciones de políticas públicas y evaluaciones de impacto; así como para realizar auditorías de desempeño municipales que valoren la eficiencia, eficacia, economía y/o transparencia de los programas presupuestarios de los municipios. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Armando Rangel Hernández dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, en alcance de sus facultades prevea las acciones siguientes: Estandarizar la semaforización del sector educativo público y privado, con la finalidad de valorar una apertura parcial de las estancias infantiles y centros educativos de acuerdo con las condiciones sanitarias y cumplimiento de los protocolos de salud; así como exentar para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, los cobros por servicios de supervisión a planteles educativos particulares, incorporados o con registro, por alumno inscrito en cada período escolar, de conformidad a lo establecido en la fracción décima segunda del artículo veinticuatro de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. En los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar a favor. Agotada su intervención, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra, por lo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

con sus consideraciones al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diez al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del dieciocho al veinticinco del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa de Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron las intervenciones del diputado Miguel Ángel Salim Alle como autor del dictamen, en términos de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho, y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor del dictamen. Este último declinó su participación. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante la cual se adicionan los artículos cuatrocientos trece bis, cuatrocientos trece ter y cuatrocientos trece quáter al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos dieciséis fracción tercera y treinta y tres fracción vigésima octava del Código Territorial para el Estado y los Municipios



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de Guanajuato. La iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman los artículos cuatrocientos dieciocho y cuatrocientos diecinueve del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Y la iniciativa de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de *protección al arbolado urbano*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron las intervenciones del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, como autor del dictamen, en términos de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho, así como de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Israel Cabrera Barrón y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Fue puesto a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Registrándose dicho diputado para hablar en contra del dictamen, al término de su intervención, le rectificó hechos la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un décimo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Concluida la participación, la presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo doce de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sin registrarse participaciones. La presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a fin de adicionar un



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

párrafo a la fracción quinta del artículo sesenta y cuatro de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se registró la intervención del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor del dictamen. Concluida la intervención, por instrucciones de la presidencia se recabó votación nominal en la modalidad convencional, registrándose treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra, por lo que resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a tres iniciativas, la primera, formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura; la segunda, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura; y la tercera, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, todas a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registraron las participaciones de las diputadas Celeste Gómez Fragoso y María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra del dictamen, durante la intervención de esta última, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos solicitó una interpelación, misma que no fue aceptada por la oradora; el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta le rectificó hechos a la oradora que le antecedió en el uso de la voz; quien posteriormente le rectificó hechos. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veinticuatro votos a favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado.

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Irapuato, Gto., con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E1201 Propiciar el Desarrollo Social y Humano de los Habitantes del Municipio a través de la Coordinación entre Ciudadanía y Gobierno*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de León, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E100200 Construcción de Entornos Seguros*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0015 Desarrollo Social*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0030 Limpieza e Imagen del Municipio*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0033 Combatir el Desempleo en el Municipio*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0047 Rehabilitación Integral del Alumbrado Público*, por el periodo comprendido del uno de enero



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 8. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido del del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado José Huerta Aboytes con el tema *otro freno a la planta productiva y el empleo, la reforma al outsourcing*, al término de la participación fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, el diputado José Huerta Aboytes hizo una moción para indicar que los hechos a rectificar no correspondían a su intervención, el presidente le pidió a la oradora ciñera su intervención a los hechos a rectificar de quien le antecedió; durante la intervención el diputado Héctor Hugo Varela Flores solicitó una moción de orden a efecto de que la oradora se ciñera al tema para el cual pidió el uso de la palabra, el presidente informó que la intervención de la oradora había concluido, al haberse agotado su tiempo; enseguida, el diputado José Huerta Aboytes le rectificó hechos a la oradora que le antecedió. También se registraron las intervenciones de las diputadas Emma Tovar Tapia con el tema *estadísticas*, Noemí Márquez Márquez con el tema *la toma de decisiones*, Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *convención sobre los derechos del niño* y María Guadalupe Guerrero Moreno con el tema *efemérides 20 de noviembre*. Así como el diputado Juan Elias Chávez con el tema *los derechos de las personas adultas mayores*, durante su intervención presentó una propuesta y la presidencia la recibió e indicó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para su trámite legislativo. La diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien estaba inscrita con el tema *outsourcing*, declinó su participación. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, y se había retirado de la sesión con permiso de la presidencia el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; asimismo, se habían registrado las inasistencias de la diputada Angélica Paola



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Yáñez González y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Germán Cervantes Vega
Diputado presidente


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria


Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada vicepresidenta



Guanajuato, Gto., 19 de Noviembre, 2020.

**DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA ANGÉLICA PAOLA YAÑEZ GONZÁLEZ**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE



Diputado Germán Cervantes Vega
Presidente de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato

PRESENTE:

Diputada MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, por este medio vengo a distraer el favor de su atención para lo siguiente:

Por la presente vengo a justificar la inasistencia de mi compañero el diputado RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO a la Sesión Ordinaria a celebrar en fecha 19 de noviembre del año 2020, lo anterior por causas ajenas a la voluntad del diputado, y con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Asamblea es que solicito se tenga por justificada la inasistencia del Diputado RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO a la Sesión Ordinaria antes referida.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato al día de su presentación.

Dip **MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ**



DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, por este medio vengo a distraer el favor de su atención para lo siguiente:

Vengo a justificar la inasistencia del suscrito a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 12 doce de noviembre del año 2020 dos mil veinte, debido a causas ajenas a la voluntad de quien suscribe, en específico la repentina agudización de un padecimiento crónico degenerativo que afecta el uso de mis extremidades (artritis reumatoide).

Lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que le solicito:

ÚNICO.- Se me tenga por justificada la inasistencia del suscrito, diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO** a la Sesión Ordinaria antes referida.

PROTESTO LO NECESARIO.

Guanajuato, Guanajuato al día de su presentación

ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO

FIRMANTE

Nombre:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	17/11/2020 10:21:12 p. m. - 17/11/2020 04:21:12 p. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

2f-1c-33-0b-a2-90-6f-ee-c9-4d-22-f7-cb-4a-f8-b1-03-c1-27-ed-e5-1b-fc-8a-76-53-88-c0-f8-22-c9-c8-a2-c1-07-e1-e1-41-0a-a4-c8-8b-0e-5d-d5-dd-e1-6f-65-7f-16-38-2b-65-ad-17-84-9e-1f-64-15-b1-f2-56-94-b4-e8-5e-1c-8e-a5-fa-0f-fa-ff-64-95-2c-57-5d-7a-bf-6d-a1-bf-c0-62-5f-33-42-4a-b0-7d-73-9d-8c-6a-01-dd-d0-ec-b3-68-c7-2d-82-03-54-78-6b-11-a5-a2-7b-c0-10-53-8c-16-3b-9c-43-a7-20-1e-b2-c1-8e-c8-d1-8c-85-de-b8-03-5f-54-39-79-ab-77-2d-c9-d3-4a-83-01-0d-98-67-02-06-81-f6-11-79-cf-bd-9c-cb-d1-b3-88-79-23-bf-48-db-d9-34-18-3d-75-bb-03-46-aa-9f-5a-a4-ac-f3-03-cd-71-a0-43-c1-7d-b3-7d-c2-9f-66-da-dc-f6-73-32-82-93-8a-60-56-6e-64-5e-4f-43-ac-73-3d-cd-4b-16-5e-6d-04-4f-56-c5-c6-a6-95-84-e7-73-87-2e-c5-dd-c9-ab-ec-95-0c-53-c2-f4-a8-dd-52-28-ce-40-6d-f3-16-6d-dc-95-a8-a7-4f-03-29

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/11/2020 10:27:33 p. m. - 17/11/2020 04:27:33 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/11/2020 10:27:35 p. m. - 17/11/2020 04:27:35 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637412272555821975
---	--------------------

Datos Estampillados:	0U+a6hWdf9DkkyT80OAE+azravY=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	207584749
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	17/11/2020 10:27:33 p. m. - 17/11/2020 04:27:33 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----